



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-081/2023.-
Resolución N° CA-SO-261/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-236/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de referencia, se autoriza el redictado de la asignatura Investigación en Enfermería (1984), de 5to. Año, para el Primer Cuatrimestre del año 2024, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar la Resolución N° SO-236/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución SO-236/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a los alumnos, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CÁRDENAS
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA